

De: julian valdes <proyecto.sp07@gmail.com>
Fecha: 23 de agosto de 2015, 16:02
Asunto: Re: Invitación Abierta 17 de 2015
Para: aom@rtvc.gov.co
Cc: PQR Peticiones y reclamos <peticionesquejasyreclamos@rtvc.gov.co>

Apreciados Señores:

Complementando el correo enviado el día de ayer, quisiera hacer claridad respecto de las certificaciones aportadas por el oferente BTESA, para acreditar la experiencia exigida en los pliegos para el perfil del Coordinador Técnico, del Ingeniero Rigoberto Almeida, quien igualmente trabajó para el Consorcio ISTRONYC-BALUM, dentro del contrato No 076 de 2011 firmado con RTVC, en abril de 2011, del 6 de Mayo de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.

De acuerdo con los pliegos de la Invitación Abierta 17 de 2015, en su numeral 3.2.1.3.2, exige para el perfil de Coordinador Técnico, entre otros:

1. Experiencia general en telecomunicaciones, superior a 8 años a partir de la obtención del título
2. Experiencia específica en mantenimiento de redes de transmisión de Radiofrecuencia y/o televisión y/o Radio, superior a 3 años, o
3. Experiencia específica en mantenimiento de equipos de Radiofrecuencia y/o televisión y/o Radio, superior a 3 años, o
4. Experiencia específica en instalaciones y/o operación de redes de transmisión de Radiofrecuencia y/o televisión y/o Radio, superior a 3 años

Como se podrá observar, las certificaciones 3, 4, 5, 6 y 7 aportadas, no cumplen con lo exigido puesto que toda su actividad profesional durante el tiempo que laboró en las empresas certificadoras (todas fueron contratistas de Inravisión o RTVC en AOM de su red), lo hizo como profesional de soporte de las áreas de infraestructura eléctrica y de energía y NO en mantenimiento o instalación u operación de redes o equipos de transmisión de RADIOFRECUENCIA, TELEVISION O RADIO. Sus funciones se limitaban a ejercer control y supervisión de las empresas subcontratistas de las obras y mantenimientos de la infraestructura eléctrica y de energía de los sistemas de alimentación eléctrica de los equipos componentes de la Red de Radio y Televisión, contratadas por el operador de turno de la red, tal y como lo certifica SERDAN/TELEFONICA, EFICACIA/TELEFONICA, ISTRONYC-BALUM, EMTE-IRADIO e IRADIO LTDA. En el caso particular del CONSORCIO ISTRONYC-BALUM, las funciones asignadas aparecen igualmente en el archivo adjunto de funciones, remitido en el correo anterior. En ningún momento el mencionado Ingeniero, desarrolló funciones de mantenimiento o instalación u operación de redes o equipos de radiofrecuencia, Televisión ni radio.

Por tal motivo, estas certificaciones NO pueden ser tomadas en consideración, pues no cumplen con lo exigido en los pliegos.

Cordialmente

JULIAN RICARDO VALDES PEÑALOSA
C.C 17.122.601
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ISTRONYC LTDA-BALUM S.A
DIRECTOR DEL PROYECTO AOM - CONTRATO No 076 DE 2011